Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3509 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2279444).-

PARANÁ, 16 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de reestructuración de un cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 10 "Chacabuco" y reubicación de la docente Micaela Evelyn MONTENEGRO, presentada por la Supervisora Escolar Zona "A" del Departamento Villaguay; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Informe vertido por la Supervisora de Zona "A" del Departamento Villaguay, la matrícula de la Escuela Primaria Nº 10 "Chacabuco" ha decrecido notablemente, proponiendo reestructurar el cargo de Maestro de Ciclo;

Que asimismo obra Acta mediante la cual la docente Titular Micaela Evelyn MONTENEGRO, acepta la reubicación en la Escuela Primaria Nº 24 "Concordia", en el cargo vacante por ascenso de la docente Marisa Marilina DAVEZAC, según lo estipulada la normativa vigente;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria considera dar respuesta a lo interesado, a fin de optimizar los recursos humanos disponibles, reubicando a la docente MONTENEGRO conforme se expresa precedentemente y disponer la reserva del cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 10 "Chacabuco" en la Dirección de Educación Primaria;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar por escasa matrícula DOS (2) cargos de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 10 "Chacabuco" CUE 3001130 (4ª Categoría - Desfavorable) del Departamento Villaguay, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Reubicar a la Docente Titular Micaela Evelyn MONTENEGRO D.N.I. Nº 33.191.100. en el cargo de Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 24 "Concordia" CUE 3000452 (4ª Categoría - Desfavorable) vacante por ascenso de DAVEZAC Marilina, D.N.I. Nº 27.492.209, según Resolución Nº 1428/17 C.G.E, obrando consentimiento por escrito de la docente.-

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3509 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2279444).-

////

ARTÍCULO 3º.- Dejar en reserva en la Dirección de Educación Primaria el cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 10 "Chacabuco" CUE Nº 3001130 (4ª Categoría – Desfavorable) por reubicación de la Docente Micaela Evelyn MONTENEGRO D.N.I. Nº 33.191.100 en el cargo de Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 24 "Concordia" CUE 3000452 (4ª Categoría – Desfavorable).-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Docentes, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/SMID/asv/RO.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente ACMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación